Municipalidad de Hernandarias

Junta Municipal

RESOLUCIÓN N° 65 (sesenta y cinco)
POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA E.I.C.SERVIS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010. CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANOS ----------

VISTO: *La Resolución Nº 1212/2011 por la cual se aprueba el dictamen del comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 Construcción de Pozos Artesianos, y se adjudica la obra a la* ***Firma E.I.C. Servis****, ha los efectos previstos en el Art. 214, Art. 218 y Art 36 inc. "c" de la ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, Y*

CONSIDERANDO*: Que, la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2010, se ha realizado dentro del marco del procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contratación Públicas* ***POR TANTO:***

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

Art. 1°. – APROBAR *la Resolución Nº 1212/2011, por la cual la Intendencia Municipal adjudica a la* ***Firma E.I.C. Servis****, la Obra Construcción de Pozos Artesianos, por un monto total de Gs. 278.620.000 (Guaraníes doscientos setenta y ocho seiscientos veinte mil).*

Art.2°.- *Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2011.----------

Edgar J. Bastos A.
Secretario Gral Junta M.

Jhoan E. Melgarejo Sosa
Presidente Junta Municipal

Hernandarias, 17de mayo de 2011.-
TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNICAR Y ARCHIVAR.-

Abog. Jorge D. Arzamendia
Secretario General Intendencia

Abog. Mario Castillo G.
Intendente Municipal